



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-135

SALTA, 11 de marzo de 2021

EXPEDIENTE N° 10.324/2020

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-006 – relacionada con la promoción transitoria del Ing. Pablo Alejandro Campos – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva – de la asignatura Sistemas de Información Geográfica y Ordenación Territorial de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de sede central – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el docente ha presentado la documentación necesaria y la nota de compromiso para acceder al cargo en cuestión a partir del 25 de febrero de 2021.

Que se autoriza el abono de los haberes del Ing. Pablo Alejandro Campos – en el marco de la Res. CS 188/20 – sin perjuicio de que en el transcurso se solicite la documentación original debidamente certificada u otra que se le requiera.

Que el presente gasto se imputa al cargo temporalmente liberado por el Esp. Virgilio Núñez – mientras se encuentre con licencia sin goce de haberes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

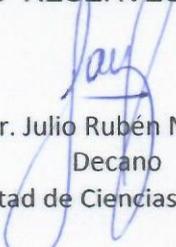
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. **PABLO ALEJANDRO CAMPOS** – DNI N° 26.784.664 - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Sistemas de Información Geográfica y Ordenación Territorial" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, el 25 de febrero de 2021 y por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2021-006, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al correspondiente cargo temporalmente liberado por el Lic. Virgilio Núñez, por encontrarse con licencia sin goce de haberes, Res. DNAT-2019-573.

ARTÍCULO 3º.- Indíquese que la licencia sin goce de haberes del Ing. Pablo Alejandro Campos en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva inicia el 25/02/2021.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber al Ing. Campos y remítase copias a: cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales